

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GUERRA

## SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de los resguardos nominativos por créditos de Ultramar que han sido extraviados y que por acuerdo de la Junta Clasificadora de Obligaciones procedentes de Ultramar, fecha 5 de Noviembre de 1923, se publican a continuación a fin de que si en alguna oficina o interesado se hallase alguno de los indicados resguardos sea presentado en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación.

Número de la relación	Número del crédito	Número del resguardo	CUERPOS LIQUIDADORES	NOMBRES	Importe Pesetas
9.687	16	160.659	Regimiento de Infantería de Luzón, 54 . . . . .	Felipe Rodríguez Fernández . . . . .	927,25
9.953	49	169.290	Regimiento de Infantería de Isabel II, 32 . . . . .	José García Peña . . . . .	512,50
10.421	4	179.786	Regimiento de Infantería de Córdoba, 10 . . . . .	José Plá Castells . . . . .	61,50
11.582	148	201.316	Primer Batallón del Regimiento de Filipinas . . . . .	Francisco Martínez Monzó . . . . .	51,80
12.459	222	233.581	Regimiento de Infantería de Otumba, 49 . . . . .	Constantino Jiménez Requena . . . . .	100,00
9.721	13	162.474	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña . . . . .	Avelino Vidal Domínguez . . . . .	145,95
12.218	42	218.837	Regimiento de Infantería de Constitución, 29 . . . . .	Juan Simón Corominas . . . . .	61,50
12.330	47	231.388	Regimiento de Infantería de Andalucía, 52 . . . . .	Cayetano Rivero Martínez . . . . .	68,00
11.788	9	204.863	Regimiento de Infantería de María Cristina, 63 . . . . .	Mariano González Galán . . . . .	62,00
11.532	61	201.229	Primer Batallón del Regimiento de Filipinas . . . . .	Severino Mateu Pitarch . . . . .	337,25
12.335	35	231.810	Batallón de Cazadores de Barcelona . . . . .	Guillermo Linares Bordás . . . . .	81,25
11.289	18	195.107	Regimiento de Infantería de Otumba, 49 . . . . .	Everardo Moreno Pozo . . . . .	301,20
12.283	50	229.651	Regimiento de Hernán Cortés, 29 . . . . .	Severo Olite Valencia . . . . .	98,00
10.543	3	187.553	Regimiento de Infantería de Isabel II, 32 . . . . .	Agustín Hernández Panero . . . . .	219,00
11.319	49	195.713	Regimiento de Infantería de La Habana, 66 . . . . .	José Calvo Fornás . . . . .	100,50
9.893	24	167.438	Batallón de Chiclana Peninsular, 5 . . . . .	Antonio Caro Navarro . . . . .	37,66

Madrid, Mayo de 1924.—El General Jefe (ilegible).

## DEPARTAMENTO MINIS

## DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Abril

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de made- ras y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	NÚMERO de delincuentes por daños en los montes y fratos
Madrid.....	4	1	»	»	12
Segovia.....	3	16	»	»	35
Toledo.....	50	10	5	1	156
Cuenca.....	4	8	»	1	22
Barcelona.....	»	5	»	»	5
Gerona.....	3	1	»	»	4
Sevilla.....	6	3	18	3	24
Huelva.....	1	2	6	1	12
Caballería 4.º Tercio.....	4	10	»	8	24
Valencia.....	10	8	1	4	23
Castellón.....	1	1	»	»	2
Caballería 5.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Coruña.....	6	5	»	»	11
Lugo.....	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	28	14	1	1	41
Huesca.....	1	1	1	»	4
Granada.....	21	21	5	1	45
Almería.....	1	2	»	»	2
Valladolid.....	1	3	1	»	11
Ávila.....	1	1	»	1	5
León.....	»	3	»	2	5
Oviedo.....	»	1	1	»	4
Caballería 10.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Badajoz.....	16	18	1	»	41
Cáceres.....	5	8	3	3	35
Caballería 11.º Tercio.....	23	4	»	3	14
Burgos.....	2	10	»	3	37
Palencia.....	1	»	2	4	17
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»
Alava.....	»	1	»	»	»
Navarra.....	1	»	1	»	2
Norte.....	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»
Caballería 14.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Murcia.....	14	»	3	»	17
Alicante.....	1	»	»	»	1
Málaga.....	17	1	9	1	34
Cádiz.....	3	1	»	»	4
Tarragona.....	1	9	»	»	10
Lérida.....	»	1	»	»	1
Córdoba.....	12	11	12	»	59
Ciudad Real.....	35	26	33	6	82
Caballería 18.º Tercio.....	1	»	29	»	30
Salamanca.....	»	2	1	1	13
Zamora.....	1	»	»	1	1
Logroño.....	8	51	11	23	93
Boria.....	1	»	1	»	2
Este.....	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»
Caballería 21.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	»	»	»	»	»
Teruel.....	5	14	»	4	21
Jaén.....	1	5	6	1	20
Albacete.....	1	6	1	4	24
Caballería 23.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	»	»	»	»
Orense.....	1	2	»	»	3
Santander.....	7	6	1	2	23
Vizcaya.....	»	»	»	»	»
Baleares.....	»	1	»	»	1
Canarias.....	»	11	2	»	13
Marruecos.....	»	»	»	»	»
TOTALES.....	302	304	155	79	1.046

# TERIAL DE FOMENTO

## AGRICULTURA Y MONTES

respecto a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrío	Vacuno	Cerde	Caballar	Mular	Asnal			
2.962	951	313	»	3	10	»	42	54	4.239
757	314	90	»	6	4	2	24	40	1.173
2.171	1.092	59	157	2	9	23	78	113	3.513
1.695	312	2	»	4	9	23	43	43	2.045
359	»	»	»	»	»	»	2	2	359
697	29	15	»	5	»	»	11	11	745
5.157	4.917	247	530	119	153	221	427	350	11.344
1.790	1.637	181	464	10	24	41	194	117	4.087
1.714	4.523	113	575	56	53	52	226	127	7.121
6.0	164	»	2	»	»	»	25	28	836
944	329	»	»	»	2	»	20	17	1.275
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	2	»	»	1	»	2
14	»	4	»	20	»	»	3	3	38
3.757	559	28	»	»	»	»	69	84	4.355
197	117	16	»	4	1	11	17	12	336
3.697	1.939	7	339	41	50	57	229	193	6.172
61	637	»	»	»	»	»	11	12	668
2.264	31	39	»	»	4	2	23	33	2.340
2.518	1.654	109	7	2	35	»	31	53	3.723
2.874	192	4	»	»	»	6	25	51	3.079
6	2	»	»	»	»	»	1	4	6
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
715	49	14	107	8	14	22	41	46	1.366
2.157	564	653	288	39	34	7	43	79	3.680
1.791	341	82	10	13	34	41	41	45	2.603
1.409	»	»	»	8	»	»	21	24	1.466
4.112	71	»	»	4	30	»	34	46	4.226
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	4	5	5	99
»	»	»	»	1	1	2	5	5	249
»	»	»	»	»	2	4	»	6	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	211
»	»	»	»	»	1	»	17	27	»
»	»	»	»	»	»	»	15	15	1.043
1.351	4.343	95	263	24	52	47	229	149	644
503	1.223	311	32	11	11	27	75	55	6.181
107	»	»	»	»	»	»	6	6	2.183
162	61	»	»	»	»	»	4	4	147
2.971	1.513	333	242	58	105	79	242	213	273
3.921	2.823	152	426	51	41	180	370	336	5.685
533	1.372	19	829	34	86	87	121	82	7.599
60	191	»	»	1	1	3	4	5	3.590
636	67	»	»	»	»	4	11	3	256
500	596	95	33	»	»	4	21	30	707
235	164	14	30	3	15	2	7	7	1.144
»	»	»	»	»	»	»	»	»	465
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
696	473	160	3	»	25	14	25	22	1.376
523	1.269	14	264	4	28	13	83	58	2.115
439	133	»	»	»	1	»	7	7	576
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	2	»	1	6	62
144	87	11	»	2	»	»	10	22	244
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
103	40	2	59	»	»	»	14	14	204
40	108	»	»	»	»	»	7	8	143
»	553	»	»	»	»	»	8	8	553
<b>58.817</b>	<b>37.443</b>	<b>3.244</b>	<b>4.661</b>	<b>535</b>	<b>844</b>	<b>1.019</b>	<b>2.978</b>	<b>2.682</b>	<b>106.563</b>

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

1.821

**BERNIS, Pedro;** de diez años, hijo de Pío y de Antonia; comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

7345

1.822

**FERNANDEZ REY, Josefa;** hija de Manuel y de Plácida, de veinte años, sirvienta, natural de la Rivera (Lugo), y sin domicilio, comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

7346

1.823

**FERRERO, José;** de profesión carterero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 40; comparecerá el día 23 de Mayo y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 202 de orden del corriente año.

7353

1.824

**GABUCIO COBO DE GUZMAN, Manuel;** hijo de José y de Ventura; domiciliado últimamente en la calle Molinuevo, 77, segundo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

7344

1.825

**GARRIGO HERRERO, Antonio,** y Jenaro Zapata Rodríguez, domiciliados últimamente en Madrid, Magallanes, número 19, y Tenerife, número 1, respectivamente, para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas nú-

mero 640, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7343

1.826

**HOYOS SANZ, Juan;** hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en la calle de las Californias, número 8, principal, 9; comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejaciones, instruido contra Luisa Tarabilla.

7347

1.827

**LAMA ALONSO, Angela,** y Brigida Signorina Pazalacua; domiciliadas últimamente en Madrid, en Araniel, casa del Guarda, y Ríos Rosas, 10, respectivamente, para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 449, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7341

1.828

**LOPEZ CASAS, Diego;** hijo de Francisco y de Alfonsa, de veintitrés años, soltero, labrador y sin domicilio; comparecerá el día 27 de Mayo a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

7349

1.829

**LOS que se crean más próximos parientes de un sujeto con traza de por Diosero, de unos sesenta y cuatro a sesenta y ocho años de edad, y que debía llamarse Pedro García Pino, natural de Arlanzón (Burgos), a cuyo nombre tenía expedida una carta de socorro por el Gobernador de Bilbao, el cual fué arrollado por un tranvía en el pueblo de Muriedas, de esta provincia, la mañana del 13 de Abril último, a consecuencia de lo cual falleció, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para ofrecerles las acciones que determina el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se instruye con motivo de dicho atropello.**

7641

1.830

**MANZORIAS GARCIA, Eduardo;** hijo de Casimiro y de Cipriana, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 86 u. 85, terceró izquierda; comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

7343

1.831

**MARTINEZ CRIADO, Medardo;** de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado úl-

timamente en Madrid, calle de Hernani, número 23; condenado por lesiones, juicio número 3 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7336

1.832

**MARTINEZ MARTINEZ, Félix;** domiciliado últimamente en Pradoluengo (Burgos), comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos con objeto de recibirle declaración para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 70 de 1924.

7391

1.833

**MECA GUERRERO, Francisco,** domiciliado últimamente en Lorca, comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 16 de Junio próximo a las diez horas, para asistir al juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Lorca contra Bartolomé Martínez Munuosa sobre disparo.

7450

1.834

**MIÑARRO GARCIA, Salvador,** y Andrés García Méndez; domiciliados últimamente en Lorca, comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 6 de Junio próximo, a las diez horas, para asistir al juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Lorca contra Andrés y Manuel Barmejo Campoy, número 117 de 1923, sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

7449

1.835

**MITJANS DE SIMO, Joaquín;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, 91, entresuelo, comparecerá el día 12 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, y Secretaría de don José M. Guardiola, para ser oído en causa por injurias, número 211 de 1924, instruida por dicho Juzgado a virtud de querrela de doña Antonia Coma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7420

1.836

**MORAN RODRIGUEZ, Domingo;** natural de Zamora, de estado soltero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 10; condenado por lesiones, juicio número 2.792 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7334

1.837

**MURILLO HARMA, Ruperto;** de profesión "chauffeur", cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en la carretera de Ara-

gón, número 16; condenado por daños por imprudencia (juicio número 2.697 de 1923), comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.838

NIETO CALVO, Ricardo; domiciliado últimamente en Baza, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Iznalloz para notificarle la sentencia recaída en la ejecutoria dimanante del sumario número 27 de 1919 sobre hurto, seguido por el referido Juzgado.

1.839

NIETO GONZALEZ, Jesús; de veintiséis años de edad de estado casado, profesión afilador, domiciliado últimamente en Cardenal Mendoza, número 7, para que el día 30 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 664, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.840

ORTEGA, D. Felipe, y D. José Reyes Fernández; domiciliados últimamente en Albuñica el Grande; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Cofn, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar en causa por malversación, instruída por el referido Juzgado en 29 de Abril de 1924.

7381

1.841

PARDO BRAVO, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, 63, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ampliar las declaraciones en causa por daños, instruída por dichos Juzgado y Secretaría con el número 154 de 1923.

7488

1.842

REQUENA CASAL, Pedro; natural de Granada, de estado soltero, profesión no consta, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Morejón, núm. 1, condenado por malos tratos (juicio número 66 de 1924), comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7337

1.843

RENE SANCHEZ, Pablo, de seis años natural de Alcobendas, hijo de Joaquín y Mercedes, sin domicilio conocido; comparecerá el 28 de Mayo y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, nú-

mero 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Luis Garcia Ramos, con el número 450 de orden del corriente año.

1.844

ROBLES, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de Extremadura, número 10, segundo; comparecerá el día 28 de Mayo y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 1.588 de orden del corriente año.

1.845

RODRIGUEZ TORNERO, Celestina; de cincuenta años, de estado casada, natural de Cáceres, de profesión sus labores, hija de Juan y de Guillerma; domiciliada últimamente en Madrid, en el Puente de la Reina Victoria, 20, piso tercero; comparecerá el día 4 de Junio y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma con el número 318 de orden del corriente año.

7357

1.846

SANCHEZ GOMEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita para declarar en causa instruída por hurto de una mula de la propiedad de Manuel Blázquez Hernández.

7457

1.847

TARABILLA TOLEDO, Luisa; hija de Bernabé y de Patricia, domiciliada últimamente en la calle de las Californias, número 8, principal, 9; comparecerá el día 27 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra la misma.

7350

1.848

FERNANDEZ MONTERO, Concepción; hija de Evaristo y de Clotilde, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 17, primero izquierda; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruída contra la misma.

7245

1.849

FERNANDEZ PITA, Santos; hijo de Santos y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Montaña, 16, cuarto; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio

de faltas por riña, instruído contra el mismo y otros.

7244

1.850

GOMEZ, D. Fernando; dueño del automóvil número 4230 M, y conductor del mismo en la madrugada del día 26 de Febrero último; domiciliados últimamente en la calle de Canarias, número 21; comparecerán el día 30 de Mayo actual, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños.

7254

1.851

GOMEZ CANAL, Antonio; hijo de Julián y de Vicente; domiciliado últimamente en la calle del Amparo 53, principal derecha; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

7250

1.852

LAGE RUBINOS, Carmen; hija de Enrique y de Angeles; domiciliada últimamente en la calle del Ave Maria, número 49, principal, izquierda; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruído contra la misma y otros.

7252

1.853

LOPEZ MORCILLO, Josefa; de veintidós años, hijo de Ramón y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle Ponzano, 24, segundo izquierda; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruído contra Josefa Delgado Baena.

7251

1.854

MARTIN CEREZO, María; domiciliado ultimante en Madrid; General Alvarez de Castro, número 8; comparecerá el día 23 del mes de Mayo y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

7241

1.855

QUINTANA, Urbano; domiciliado últimamente en Compañía Madrileña de Urbanización (Tetuán); comparecerá el día 23 del mes de Mayo y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de María Martín Cerezo.

7240

1.856

ROBLEDO MARTINEZ, Candelias; conocida también por Carmen Garrido López; hija de Nicolás y de Concepción; domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 29, cuarto; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal

pal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 7245

1.857

RODRIGUEZ LOPEZ, María; hija de Ramón y de Bernarda; domicilia últimamente en la calle del Amparo, 39, entresuelo, letra B; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra María Rodríguez. 7248

1.858

ROMAGUERA CORNEJO, Miguel; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 11, piso cuarto; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 7243

1.859

RUIZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Guadalupe (Cáceres), de catorce años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 1 duplicado entresuelo; comparecerá el día 30 de Mayo a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 7253

1.860

VERA VERA, Arturo; dueño del carro 117, y el carrero que lo conducía el día 3 de Abril por la calle de Lavapiés; domiciliado últimamente en la calle Requena, número 78, Puente de Valdecas; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos. 7247

1.861

VERA CARDENAS, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 49, principal izquierda; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra los mismos y otros. 7249

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo

que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

6.124

AFONSO ACOSTA, Domingo; hijo de José y de Josefa, de estado soltero, de unos treinta y siete años de edad, de oficio jornalero, natural del Rosario, donde tuvo su último domicilio; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de cumplir la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional que se le impuso en la causa número 82 de 1909 por atentado; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio o que hubiere lugar en derecho. 7403

6.125

ALCAZAR PEREZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión broncista, de treinta y dos años de edad, hijo de Marcos y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 73, tienda; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo. 7562

6.126

ALMAGRO RAEZ, Rufino; natural de Juba, de estado soltero, profesión juguetero, de treinta y seis años, hijo de Eduardo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Cirujeda, número 34; procesado por usurpación de patente bajo el número 1.639 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión. 7479

6.127

ALMAZ, ROSENDO, Manuel, alias "La Vieja", hijo de Juan y de María, natural de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha capital para cumplir la condena impuesta en la causa seguida contra el mismo y otro por dicho delito. 7431

6.128

ALONSO CABALLERO, Francisco; hijo de Josefa, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, jornalero, de veintiseis años; procesado por tentativa de estafa en causa número 133 de 1923; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 7411

6.129

ALVAREZ FERNANDEZ, Manuel Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Poyo (Pontevedra), de diez y ocho a veinte años de edad, estatura regular, ojos, pelo y cejas negros, rostro moreno, nariz y boca regulares, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 7537

6.130

AMAYA CONTRERAS, José; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, vecino de Málaga, en la plaza del Callao, número 5, únicas circunstancias que se conocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle de San Pedro, 3, para constituirse en prisión y recibirle inquisitiva; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde en la causa número 61 de 1923, sobre hurto. 7672

6.131

AMPUDIA N., Florencio; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por alzamiento de bienes en sumario número 36 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, y Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7371

6.132

ARENAL SAN VALENTIN, Teófilo; natural de Muñozvegas (Segovia), de estado casado, industrial, de veintinueve años, hijo de Alfonso y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 21, bajo; procesado por estafa en sumario número 102 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés, para ser reducido a prisión. 7593

6.133

BACA BELDA, Vicente; natural de Alicante, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad, hijo de Joaquín y Antonia; domiciliado últimamente en dicha capital, Llano del Molino, 28; procesado por estafa en causa número 12 de 1923; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 7432

6.134

BARQUES LATORRE, Juan; de estado soltero, dependiente, de diez y ocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 108 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el



Juzgado de la Concepción, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7653

6.135

BAYO GARCIA, Federico (3) "Bayito"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto en causa número 131 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser reducido a prisión. 7653

6.136

BERNAL, Francisco; cuyo segundo apellido y demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Andrés, 29; procesado por estafa en sumario número 253 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sanche, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el presente sumario y ser reducido a prisión. 7477

6.137

BLE, Emilio; natural de Francia, oficial joyero; domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Irala-Barri; procesado por estafa en causa número 237 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa. 7423

6.138

BRITOS GIBROS, José; natural de Vieira de Leiria (Portugal), de estado casado, profesión aserrador, de veintitrés años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7471

6.139

CALVILO CASTRO, Juan; de cincuenta años, hijo de Fernando y Teresa, soltero, natural de Dos Hermanas, vecino de Sevilla, y labrador, procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararle rebelde. 7661

6.140

CARMEN "La Triana" o Carmen de Triana, de estado soltera, de unos veinticuatro años, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría del señor Serrano, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión. 7405

6.141

COBOS GONZALEZ, Carlos; de setenta y dos años de edad, labrador, natural de Piqueras, provincia de Zaragoza, partido judicial de La Almunia, hijo de Joaquín y de Isabel, casado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza

de San Victoriano (edificio de la Cárcel), dentro del término de diez días, a constituirse en prisión decretada en causa que se instruye sobre estafa contra dicho sujeto, el cual tuvo su último domicilio en Luceni (Torre de Lecha), del partido judicial de Borja, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 7444

6.142

COLINA ESTEBAN, Alfonso; natural de Brime de Urz (Zamora), domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa, sumario número 89 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Matos para ser indagado y reducido a prisión. 7469

6.143

CUENCA VALENZUELA Gregorio; hijo de José y de Justa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvadores, 14, segundo, segunda, procesado en causa número 334 de 1918, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7375

6.144

DEDEL PAL, N.; natural de León (Francia), hija de Pol N. y de María, artista ambulante, de cincuenta años de edad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santofña, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales si no se presentare; pues así está acordado, a la vez que su prisión provisional, en el sumario sobre estafa y hurto. Señales personales: estatura regular, ojos y pelo negros, nariz roma, frente regular y color moreno. 7642

6.145

DIEZ ALTABLE, Eladio y Francisco, naturales de Valladolid, de estado casados, profesión sastre y canista, de treinta y ocho y treinta años, hijos de Fidel y de Adela, domiciliados últimamente en la calle de Pi y Margall, número 34, bajo, Vigo; procesados por amenazas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmau, con el fin de notificarles el auto de terminación y ser emplazados ante al Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 7478

6.146

EL sujeto conocido por Pepa, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Manresa, donde trabajaba de lavaplatos en el Café Concierto, denominado "Salón Versailles"; procesado en causa sobre robo, número 43 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de di-

cha ciudad, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 7567

6.147

ELIAS LOPEZ, Manuel; de veintitrén años de edad, soltero, panadero, natural de Soto de Cameros y vecino de Bilbao, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife, a fin de notificarlo y llevar a efecto la prisión contra él decretada en el sumario número 53 de 1912, que se sigue en dicho Juzgado, por tentativa de robo. 7402

6.148

ESPINEL LOPEZ, Antonio; natural de Vélez-Málaga, albañil, de veintinueve años, hijo de José y Francisca, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto en causa número 175 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de dicha capital, sito calle Méndez Núñez, 5 para cumplir la pena impuesta en dicha causa. 7338

6.149

EXPOSITO, José María del Carmen; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión pescador de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 12, casa de dormir, procesado por robo, sumario número 94 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 7419

6.150

FELICISIMO GONZALEZ, Francisco; natural de Villafranca de Ebro, de estado casado, profesión viajante, de unos treinta y tres años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa y falsedad, sumario número 431 de 1923; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, Secretaría del señor Serrano, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión. 7475

6.151

FERNANDEZ CALVO, Luis; natural y vecino de Madrid, hijo de Ricardo y de Flora, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, núm. 7, 3.º número 2; procesado por hurto, sumario número 338 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de

D. Luis Moliner, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta.

7481

6.152

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José Ramón; hijo de Carmen, natural de Navia (Oviedo), de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión minero, domiciliado últimamente en Pola de Laviana; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, como comprendido en el número 3.º del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7485

6.153

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; natural del Borge, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto en causa número 179 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de dicha capital, sito en la calle de Méndez Núñez, 5, para cumplir la pena impuesta en dicha causa.

7387

6.153 bis.

FERNANDEZ MUÑOZ, Carmen; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y condenada por la Junta Administrativa en expediente de contrabando a la multa de 22.08 pesetas, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Pasquín, número 27; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital para constituirse en prisión por insolvencia de la multa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

7379

6.154

FERNANDEZ VALERA, Manuel; natural de Bulla (Murcia), de estado soltero, profesión boyero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en el tejár de Sixto, carretera de Carabanchel, procesado por hurto en sumario 814 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ingresar en la cárcel celular a cumplir la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7501

6.155

FORERO BURGOS, Cristino; hijo de Pedro y Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Mario, 14, tienda, procesado en causa número 434 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7659

6.156

FUERTES ZONOGUERA, Miguel; natural de Palma de Mallorca (Islas Baleares), de estado soltero, sin oficio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, sumario número 35 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7674

6.157

FUSTAMANTE AMARILLO, Ramón José Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, de estado casado, profesión albañil, de treinta y seis años de edad, vecino del Pínozo (Monóvar), calle de León, 13, domiciliado últimamente en Alicante, accidentalmente calle del Carmen, casa del Valenciano, segundo piso, procesado por estafa, sumario número 147 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

7362

6.158

GANDULLA AGUILERA, Vicente; hijo de Francisco y Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión impresor, de quince años de edad, procesado por estafa, sumario número 784 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7494

6.159

GARCIA FLORES, Cándido; hijo de Segundo y Julisma, natural de Alcántara, de veintinueve años de edad, de profesión jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, número 3, guardilla, procesado por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

7486

6.160

GARCIA MATEO, Antonio; hijo de Antonio y Ramona, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cano, 18, primero, procesado en causa número 176 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7376

6.161

GARCIA NAVARRO, Bartolomé;

natural de Jumilla, de estado casado, profesión bracero, de veintiocho años, hijo de Bartolomé y María Josefa, domiciliado últimamente en Badalona, procesado por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7655

6.162

GARCIA DEL VALLE, Francisco; hijo de Manuel y Marcelina, natural de Nabaral (Oviedo), de estado casado, profesión mozo, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, núm. 3, principal; procesado por hurto, sumario núm. 804 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, D. Federico González del Rivero, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7493

6.163

GARROBO MATA, Fernanda; hija de Sandalio y de Juana, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ros de Olano, número 10, puerta de calle; procesada por hurto, sumario núm. 89 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio que haya lugar.

7508

6.164

GIL TURON, Miguel; de diez y nueve años de edad, soltero, panadero, hijo de Eugenio y de Joaquina, natural de Belchite, vecino de Zaragoza, donde fué su último domicilio, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el núm. 39 de 1923 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

7405

6.165

GIMENEZ AGUADO, Mariano; hijo de José y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la calle Blay, núm. 59, 1.º, f.º; procesado por hurtos, núm. 417 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su detención.

7660

6.166

GIMENEZ GARCIA, Manuel; na-



tural de Madrid, hijo de Victoriano y de Angela, de veinte años, de profesión vidriero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 7484

6.167

GIMENEZ MARIN, José Alfredo; de estado soltero, profesión maestro nacional, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes. 7651

6.168

GIMENEZ MORENO, Flora; natural de Tarragona, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 8, segundo, primera; procesada por estafas, sumario número 143 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7369

6.169

GONZALEZ GARCIA, Angel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 16; procesado por atentado en sumario número 650 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, y Secretaría del señor Rivero, para ser reducido a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7500

6.170

GUERRERO CRUZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de La Carolina (Jaén), de estado soltero, jornalero, de treinta años; procesado por tentativa de estafa en causa número 133 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 7412

6.171

HERRERO QUERO, Julián; natural de Jaén, de estado soltero, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por robo en causa número 17 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle indagatoria. 7437

6.172

IGLESIAS CARRERA, Mariano Juan; natural de Vigo, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años de edad, hijo de Manuel y de Matilde, domiciliado últimamente en Vigo, registro de Lavadores, procesado por estafa, causa número 12 de 1923; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan de dicha causa. 7484

6.173

IGLESIAS, Juan Andrés; hijo de Jesús y Victorina, de veintitrés años, soltero, labrador, natural y vecino de Paramós-Buján, procesado en causa por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes. 7671

6.174

LARA VILLAR, Martín; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, penado en causa número 14 de 1920 por el delito de disparo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, con el fin de constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena impuesta en expresada causa, toda vez que por auto de 12 de Abril último fueron dejados sin efecto los beneficios de la ley de Condena condicional concedidos al mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 7665

6.175

LAVANDIVAR MANERO, Joaquín (a) "Teveo"; de estado soltero, profesión herrador, de cincuenta años, cuyas señas se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 193, bajo, procesado por lesiones en sumario número 379 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 7439

6.176

LOBO GIL, José; de treinta y dos años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Bernarda, natural de Grazalema, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz en la causa seguida contra él y otro por hurto con el número 220 de 1910, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 7444

6.177

LOIS PAZOS, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Casadoira (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, 6, cochera; procesado por delito de lesiones, sumario número 768 de 1920; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7507

6.178

LOPEZ, Antonio; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión tornero, de unos veinte años, de estatura alta, color moreno, sin barba, ojos negros, y viste pantalón castaño, chaqueta clara y sombrero negro, domiciliado últimamente en Orense, procesado por hurto de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 7395

6.179

LOPEZ, José; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de unos treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Murcia, en el Puente de Hierro, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mula, a responder de los cargos que le resultan en causa número 30 de 1924. 7394

6.180

LOPEZ MENENDEZ, Alfredo; natural de Cangas de Tineo, hijo de Manuel y de Genoveva, de estado casado, profesión ajustador, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha ciudad. 7377

6.181

LOPEZ RUIZ, Matías (a) "el Apache", natural de Jódar, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Misericordia, domiciliado últimamente en Linares (Jaén), de oficio jornalero, procesado en causa número 92 de 1918 por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para notificar sentencia y cumplir condena. 7447

6.182

LUNAR GALLARDO, José; relojero, que residió en San Fernando, Constitución, 206, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en término de diez días, con objeto de notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en causa número 19 de 1924 por estafa, de cuya prisión podrá librarse si presta fianza por cantidad de 2.000 pesetas de cualquiera de las clases admitidas por la ley, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 7400

6.183

LUQUE GONZALEZ, Antonio; natural de Pizarra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un

años, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto en causa número 179 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de dicha capital, sito en la calle de Méndez-Núñez, 5, para cumplir la pena impuesta en dicha causa.

6.184

7390

MARCUS, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Curtidores, 7, bajos, procesado por estafa en sumario número 56 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, Secretaría del señor Salvá, para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6.185

7358

MARTIN RODRIGUEZ, Domingo; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de María, jornalero, casado, natural y vecino de San Andrés y Sauces, donde tuvo su último domicilio, condenado por el delito de hurto y allanamiento de morada en causa número 5 de 1916; comparecerá ante el Juzgado de Santa Cruz de La Palma (Canarias), para constituirse en prisión en la cárcel del partido, a fin de cumplir la pena impuesta por la Audiencia de Tenerife en la causa antes mencionada, dictada aquélla en 5 de Marzo de 1917, y habiendo dejado sin efecto la suspensión de la pena otorgada a dicho penado por auto de 28 de Octubre de 1921.

6.186

7401

MARTINEZ RODRIGALVAREZ, Eusebia; hija de León y de Juana, natural de Velilla (Soria), de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle Jesús y María, núm. 18; procesado por hurto, sumario número 55 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de prisión dictado, prevenida de ser declarada rebelde si no lo verifica.

6.187

7492

MONTES MONTES, Luisa; natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle Villajoyosa, número 35, tienda; procesada por hurto, sumario número 53 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón San Juan, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarada rebelde.

7370

6.188

MONTTEL CANALES, Andrés (a) Beruguito; natural de Madrid, de estado casado, profesión del campo, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Gonzalo y Josefa, domiciliado últimamente en Almogía, partido de Arroyo de Coche; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 6 de 1922, con apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

7652

6.189

MORENO GARCIA, Daniel; de treinta y seis años, hijo de Rosendo y de Gregoria, casado, jornalero, natural y vecino de Pozo-Alcón, habitante en la cortijada de Casicas; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Ubeda sobre hurto, número 117 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el referido sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

7468

6.190

MORENO PLIEGO, Luis; natural y vecino de Madrid, hijo de Segundo y de Felipa, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 35, segundo; procesado por hurto, causa número 183 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

7422

6.191

MULERO PEREZ, Felipe; hijo de Felipe y de Catalina, natural de Aguilas (Lorca), profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 43, segundo, primera; procesado en causa número 237 de 1923 sobre hurto de aves de corral; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7374

6.192

NAVARRO FOLGADO, Arturo; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Tallers, 79, segundo, segunda, procesado por estafa en causa núm. 217—1924; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7567

6.193

NAVARRO MARCHAN, Diego; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 41, primero; comparecerá el día 12 de Mayo, a las diez horas y media de la mañana, ante la Audiencia provincial de Burgos, al objeto de asistir como procesado a la celebración del juicio oral que dicho día se habrá de celebrar contra él por el delito de hurto, en causa seguida en el Juzgado de Miranda de Ebro, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7453

6.194

NEGREIRA RAMOS, Herminio; natural de Santa Comba (Coruña); hijo de Miguel y de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 9, piso primero izquierda; procesado por hurto, sumario 698 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

7499

6.195

NIETO ROMERO, Eduardo; de diez y seis años, soltero, natural de Badajoz, hijo de Juan Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en Salamanca, procesado en sumario que por hurto se sigue en el Juzgado de instrucción de Piedrahíta, con el número 40 de 1923; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, por haberse terminado dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su prisión provisional, y se le previene que debe nombrar Abogado y Procurador que le defendan y representen en dicha causa y que si no lo hace se le nombrarán de oficio.

7399

6.196

NOCERA RUIZ, María; de treinta años, hija de Domingo y Florentina, soltera, natural de Nápoles y vecina de Vitoria, en cuya ciudad tuvo su último domicilio en la calle Nueva Dentro, número 54; comparecerá ante la Audiencia provincial de Vitoria en término de diez días, para constituirse en prisión provisional por estar así acordado en la causa que contra ella pende por corrupción de menores, bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarada rebelde y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7473

6.197

ORELLANA RAMIREZ, Francisco; natural y vecino de Sevilla, hijo de desconocido y de Isabel; de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-

titrés años, domiciliado últimamente en la calle del Pozo, 7, bajo, procesado por hurto, sumario núm. 268 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

6.198

7424

PARRONDO MARTINEZ, Francisca; natural y vecina de Madrid, de estado soltera, de diez y siete años, hija de Francisco y de Dominga domiciliada últimamente en la calle de Jacinto Benavente, 8; procesada por hurto, sumario 727 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevarse a efecto su prisión.

6.199

7505

PASCUAL, Antonio (a) la Pelegrina; domiciliada últimamente en Huelva, procesada por hurto en causa número 157 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de dicha capital, para ser reducido a prisión.

6.200

7440

PATON LOPEZ, Ignacio; hijo de Marcelo y de Magdalena, natural de La Carolina, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 895 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.201

7368

PEÑA GIL, Bienvenido; de veinte años, de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Merced, núm. 44, fonda "La Colón"; procesado en causa número 5 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.202

7372

PEREZ EMPERADOR, Juliana; natural de Palencia, hija de Romi-gio y de Isidra, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y tres años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, cuarto número 12; procesada por hurto, sumario 361 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarla el auto de prisión declarada por la Superioridad.

6.203

7496

PEREZ, Enrique; domiciliado últi-

timamente en Madrid, calle López de Hoyos, 133, piso primero, número 3, procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada y recibirá declaración indagatoria, apercibido de rebeldía.

6.204

7483

PEREZ RAMIREZ, Josefa; de diez y ocho años, soltera, hija de Francisco y de Rosario, natural de Ferrol, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá número 3, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6.205

7487

PEREZ VICIANO, José; natural de Canjáyar (Almería), hijo de Máximo y de María Cruz, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga, procesado por hurto, sumario 74 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión declarado por la Superioridad.

6.206

7498

RAMOS ROMERO, Diego (a) Levita; domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto en causa número 160 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de dicha capital, para ser reducido a prisión.

6.207

7664

RODRIGUEZ HERNANDEZ, José (a) Josele; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión fontanero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en la calle San Luis, número 95, procesado por hurto de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

6.208

7644

RODRIGUEZ MALASANA, Juan; natural de Sevilla, hijo de Andrés y de Vicenta, de veintinueve años, casado, tipógrafo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 5 duplicado, siendo sus señas personales estatura alta, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno; procesado por estafa, número 523 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Chamberí, de esta

Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

6.209

7482

RODRIGUEZ QUIROS, Martín; de sesenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, viudo, ganadero, natural y vecino de Don Benito; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de ser reducido a prisión decretada por la Audiencia provincial de Badajoz, en el sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 9 de 1922, por lesiones.

6.210

7365

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Pedro y de Consuelo, natural de Mérida, soltero, estudiante, de veintinueve años de edad, de estatura regular, moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares, con una quemadura en la mejilla izquierda, domiciliado últimamente en Don Benito, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de esta última ciudad, para constituirse en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

6.211

7662

ROMERO FRIAS, Marcelina; de treinta años de edad, hija de Saturnino y de Josefa, soltera, prostituta, natural de Aranda de Duero, vecina de Vitoria, en cuya ciudad tuvo su último domicilio en la calle Nueva Dentro, número 54; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para constituirse en prisión provisional, por estar así acordado en la causa que contra ella pende por delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro del término fijado, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

6.212

7474

ROMERO MERINO, Josefa; de treinta y un años, viuda, natural de Almendralejo, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Salamanca, procesada en sumario que por hurto de caballerías pende en el Juzgado de instrucción de Piedrahíta, con el número 40 de 1923; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, por haberse terminado dicho sumario, debiendo haberlo con Abogado y Procurador, los cuales le serán obrados de oficio si no lo hace por sí, y se le previene que si no comparece será declarada rebelde y se decretará su prisión provisional.

7398

6.213

ROMERO MORENO, Miguel; natural y vecino de Málaga, profesión panadero, de veintiocho años, hijo de Antonio y Magdalena, procesado por hurto en causa número 179 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, sito en la calle Méndez Núñez, número 5, para cumplir la pena impuesta en dicha causa.

7389

6.214

ROVIRA PIQUE, Francisco; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión chofer, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Montaña, número 105, tienda; procesado en causa número 502 de 1923 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Federico Grasés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7373

6.215

RUBIO FERRANDIZ, Antonio; hijo de Francisco y de Damiana, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años, natural y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 17; procesado por hurto, sumario número 271 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

7363

6.216

RUBIO GALLO, Evaristo; hijo de Vicente y de Serafina, natural de Busfrío (Oviedo), de estado soltero, profesión corredor de vinos, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, Rodríguez San Pedro, número 51 piso tercero; procesado por estafa en causa número 5 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para notificarle el auto de prisión y otras diligencias, apercibido con ser declarado en rebeldía.

7504

6.217

RUIZ GOMEZ, Daniel; hijo de Casimiro y de Ignacia, natural de Yebes (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 14; procesado por el delito de hurto, sumario 101 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, con el fin de llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.218

RUIZ MONENTE, Vicente; natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión metalúrgico, de diez y nueve años, hijo de Mariano y de Rosario; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Progreso, número 123; procesado por disparo, sumario número 106 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

7459

6.219

SAAVEDRA FONTES, Luis; de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión propietario, natural de Valencia, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle Gran Vía, núm. 7; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en causa seguida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 549 de 1923 por delito de falsedad.

7489

6.220

SAAVEDRA MORCILLO, Miguel; hijo de Wenceslao y de Petra, natural de Santa Cruz de Mudela, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, 32; procesado por lesiones, sumario 23 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

7495

6.221

SALAS GARCIA, Enrique; hijo de Enrique y de Isabel, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión de comercio, de cuarenta y un años, procesado por estafa, número 677 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

7413

6.222

SANCHEZ, Víctor; de unos treinta y tantos años de edad, natural de Madrid, chofer, domiciliado últimamente en Barruelo de Santullán; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado, en sumario que se instruye por hurto de herramientas a Eloy Ibáñez, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

7456

6.223

SANCHEZ RAJA, Eduardo; natural y vecino de La Unión, de estado soltero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 91; procesado por estafa por auto de 2 de Febrero de 1924, en causa número 65 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración y las demás pertinentes, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

7445

6.224

SANTIAGO CARMONA, Juan; natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en la plaza del Callao, 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para oírlo y constituirse en prisión.

7392

6.225

SANTIAGO DIAZ, José (a) Chato chico; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión tonelero, de diez y siete años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

7461

6.226

SANTIAGO DIAZ, José (a) Chato chico; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión tonelero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en la calle Calatrava, número 20, procesado por hurto de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

7643

6.227

SEGRERA VILLAPLANA, Emilio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de quince años de edad, hijo de Emilio y Josefina, domiciliado últimamente en Reus, calle de San Pedro Alta, número 74, primero, procesado por estafa, causa número 12 de 1923; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

7433

6.228

SOLER CAPDEVILA, Ernesto; hijo de Eduardo y de Concha, de veintinueve años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, domiciliado últimamente en la calle Entenza, 50, primero; procesado en causa número 145 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Engenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7637

6.229

SOSA MARTIN, José; hijo de Antonio y de María, de veintisiete años de edad, estado soltero, profesión camarero, natural de Málaga y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 49 de 1924, que contra el mismo se instruye por estafa.

7383

6.230

SOTO LORDA, Jacinto; natural de Bujacaloz, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de padre desconocido y de Juana, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto, sumario núm. 93 de 1924; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Serrano, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

7476

6.231

SUAREZ PEREZ, Francisco José; procesado en causa número 34 de 1922, por el delito de robo, de diez y siete años de edad en aquella fecha, hijo de Bonifacio y de Antonia, soltero, escribiente, natural de Virnanzo, partido de Coreubión, domiciliado últimamente en Oseu, parroquia de Calo, término de Teo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón, para ser reducido a prisión en virtud de dicho sumario y ser emplazado en el mismo, apercibido de que no verificándolo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

7397

6.232

TAIN ABAD, Ramón; condenado por la Junta administrativa en expediente por contrabando a la multa de pesetas 192, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Consolación, número 9; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha ciudad, a constituirse en prisión por insolvencia de la multa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

7378

6.233

TIRADO DELGADO, José; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, calle del Cañón, número 2, para constituirse en prisión en causa por uso de nombres, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 109 de 1923.

7386

6.234

TODA Y NUSO DE LA ROSA, Francisco; cuya naturaleza se cree sea

Madrid, de unos cincuenta y cinco años de edad, estado casado, profesión Abogado, estatura regular, algo cargado de espaldas, poco poblado de pelo, habiendo usado unas veces bigote y otras no y habiendo tenido domicilio en Madrid, procesado por desobediencia a la Autoridad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orgaz, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás acordado.

7396

6.235

UNA gitana, conocida por "Carmela", de treinta y nueve años de edad, estatura regular, muy morena y viste de color, domiciliada últimamente en Tarragona, procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

7466

6.236

VICENTE GUERRA, Alvaro; natural de Vieira de Leiria (Portugal), de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años, hijo de Manuel y de Emilia, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

7470

6.237

VILLALBA ASERRAS, Celio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Colombia (América), de estado casado, profesión tallista, de cuarenta o cuarenta y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doctor Fourquet, número 23, procesado por estafa, sumario 265 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de prisión dictada.

7491

6.238

YEPES RUIZ, María; natural de Huerta de Valdecarábanos (Toledo), hija de Francisco y de Lorenza, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal domiciliada últimamente en Madrid, calle de Castecó, número 33, procesada por contrabando, sumario número 76 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

7497

6.239

ZABALA EMBEITA, Luis; natural de Amorebieta de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho

años; hijo de Cosme y Angela, domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina, procesado por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, decretada en la causa núm. 197 de 1923.

7417

6.240

ZABALA EMBEITA, Luis; natural de Amorebieta, de estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años, hijo de Cosme y Angela, domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina, procesado por incendio, causa núm. 221 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, decretada en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7415

6.241

ZAPICO DIAZ, Angel; natural de Oviedo, hijo de Matías e Inocencia, de estado casado, profesión "chauffeur", de treinta y un años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda del Conde Duque, núm. 9, pral. izquierda, procesado por daños (sumario núm. 269 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto ésta.

7480

6.242

CASTELLANO SUAREZ, Antolín; hijo de Federico y de Catalina, natural de Moya, provincia de Canarias, de estado soltero, de profesión jornalero, edad veintitún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Angel Manrique de Lara y Remón, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Manrique de Lara.

JG—3844

6.243

CASTRO CODIAS, Luciano; hijo de Carmelo y de Justa, natural de Val (Orense), de estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Orense, número 5, D. Antonio López Perce, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 8 de Abril de 1924.



El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—3953

6.244

CASTRO GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Arjones, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Arjones; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Antonino Caruncho Astray, Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonino Caruncho. JG—3968

6.245

CAYA RIVARDA, Javier; hijo de Bernabé y de Benita, natural de Pombeiro, provincia de Lugo, edad veintidós años, estatura 1,600 metros, oficio jornalero, soltero; domiciliado últimamente en Pantón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Fornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Fornel. JG—3871

6.246

CERQUEIRA SOUZA, Benito; hijo de José y de Cecilia, natural de Illa, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de Batallón Cazadores de Montaña Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—3952

6.247

CID, Antonio; hijo de Gumersinda, natural de Almería (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del recambio de 1922, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Nogueira (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero de 1924; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Fornel, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García. JG—3870

6.248

COBO OSLE, Angel; hijo de Angel y de Leovigilda, natural de Liérganes (Santander), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos castaños, cejas al pelo, color blanco, nariz mediana, boca regular, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Liérganes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Batallón de Radiotelegrafía de Campaña, cuartel de Conde-Duque, ante el Juez instructor D. Manuel Carrasco Cadenas, Capitán de Ingenieros con destino en el referido Batallón, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 19 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Manuel Carrasco. JG—3920

6.249

CODERCH FERRUSOLA, Martín; hijo de Jaime y de María, natural de Espolla, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,652 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, producción buena, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Banyuls (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Logroño, ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Logroño, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona. JG—3879

6.250

CORRAL YAZQUEZ, Jesús; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Baamonte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor, D. Juan Aizpuru y Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Madrid, 18 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru. JG—3919

6.251

CORRIPIO SUAREZ, Luis; hijo de

José y de Dolores, natural de Truvia, Ayuntamiento de Oviedo, estado soltero, profesión obrero, de edad veintidós años, estatura 1,702 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba nada; domiciliado últimamente en Truvia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—3932

6.252

CORREDA ICHE, Miguel; hijo de Benito y de Eugenia, natural de Narbonne (Francia), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en Llausá (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot (Gerona), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mérida (Badajoz), ante el Juez instructor D. Juan García Pina, Teniente de Artillería, con destino en el segundo Regimiento pesado, de guarnición en dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mérida, 18 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan García Pina. JG—3905

6.253

DEHESA HURTOS, Miguel; hijo de Juan y de Rosa, natural de Montagud, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,716 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Castellfollit, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor don Mariano Bayón Maestro, del segundo Regimiento de Artillería Pesada, residente en Mérida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 26 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Mariano Bayón. JG—3908

6.254

DIAZ FALCON, José; hijo de Lorenzo y de María, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,730 metros, no se hace constar sus señas personales por no aparecer en su documentación; domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Arbet Pomarata, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuar-



lo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Arbet Pomareta. JG—3877

6.255

DOMINGUEZ SUAREZ, Joaquín; hijo de Blas y de Dolores, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, no constan sus señas personales en su filiación; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Arbet Pomareta, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Arbet Pomareta. JG—3878

6.256

DOS SANTOS, Rosendo José; hijo de Carlos y de Rosa, natural de Rois de Padrón, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Rois; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor D. Mariano García de los Santos, de Infantería, con destino en el Regimiento Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 3 de Abril de 1924. El Juez instructor, Mariano García. JG—3850

6.257

El soldado del Batallón Cazadores Cataluña, número 1, Delfín Bermúdez Rodríguez, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Corelas, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, vecindado en Corelas, Capitán general de la octava Región, de treinta y tres años de edad, de oficio labrador, estado casado, estatura 1,576 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente regular, aire marcial, sin señas particulares; perseguido por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Juan García Pérez, en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 17 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan García. JG—3876

6.258

ESTEVE RODRIGUEZ, José; hijo de Adolfo y de Florinda, natural de Sendella, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Creeiente; sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 24 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3894

6.259

ESTEVEZ VELLO, Alfredo; hijo de Tomás y de Socorro, natural de Perabaqueira, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña, Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 3 de Abril de 1924. El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—3944

6.260

FEIJOO RODRIGUEZ, Luis; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Procondos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,614 metros, soltero, oficio músico; domiciliado últimamente en Sober; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Fernel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Fernel. JG—3862

6.261

DOMINGUEZ EFREU, Felipe; hijo de Bernardo y de Rita, natural de Pereira, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 3 de Abril de 1924. El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—3951

6.262

FERNANDEZ MIGUEZ, Eduardo; hijo de Andrés y de Nicolasa, natural de Puentevedume, cuyas señas, en 2 de Junio, eran: cuerpo creciendo, ojos claros, pelo rubio, frente y nariz regulares, boca pequeña, barba no tiene, color blanco; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puentevedume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a

cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puentevedume, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3972

6.263

FERNANDEZ PRIDA, Carlos; hijo de José y de Genoveva, natural de Celada, provincia de Oviedo, edad veinticuatro años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Villaviciosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 24 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3896

6.264

FERRER MARI, Antonio; hijo de Antonio y de Eulalia, natural de San Carlos, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en San Carlos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Real Castillo de Ibiza, ante el Juez instructor D. Fernando de Ayala Pons, con destino en el Batallón Cazadores Ibiza, número 19, de guarnición en Ibiza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ibiza, 2 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando de Ayala. JG—3838

6.265

FERRER TORRES, José; hijo de José y de María, natural de San Carlos, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, ignorándose los demás antecedentes; domiciliado últimamente en San Carlos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Real Castillo de Ibiza, ante el Juez instructor D. Fernando de Ayala Pons, con destino en el Batallón Cazadores Ibiza, número 19, de guarnición en Ibiza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ibiza, 2 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando de Ayala. JG—3835

6.266

FERRIN GARCIA, Santos; hijo de Ramón y de Josefa, vecino de Cahañas, cuyas señas, en 27 de Abril de 1909, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente estrecha, nariz y boca regulares, bar-

ba no tiene, color buco, tiene inútil el dedo pulgar de la mano derecha y en la cara cicatrices de escrófulas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3959

6.267

FIDALGO ALVAREZ, José; hijo de Fernando y de María, natural de Villamejín, Ayuntamiento de Proaza, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintitún años, estatura 1,730 metros, color bueno, pelo rubio, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—3934

6.268

FONT BASTOS, Joaquín; hijo de Juan y de Rosa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintitún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3866

6.269

FRESCO DE ABAJO, Rafael; hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Cebrones del Río, provincia de León, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,523 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba naciente; domiciliado últimamente en San Justo de la Vega (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en León, ante el Juez instructor, D. Valeriano Liébana Díez, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León,

10 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Valeriano Liébana.

JG—3854

6.270

GALLEGO RODRIGUEZ, Benjamín; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, de veintitún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba saliente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Puebla de Brollón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tormel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ventura G. Yornel. JG—3872

6.271

GALLISA OLESTI, Salvador; hijo de José y de Tecla, natural de Aleixar (Tarragona), de estado soltero, sin oficio ni profesión, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, cara redonda, ojos pardos, boca grande, nariz regular, pelo negro, cejas ídem, tiene una cicatriz en la frente, sin domicilio conocido, procesado por el delito de desobediencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores Tetuán, 17.º de Caballería, D. Fernando Ochoa Rodríguez, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus a 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez. JG—3973

6.272

GARCIA CERDEIRA, Vicente; hijo de Aurelio y de Constantina, natural de Pesqueira, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,605 metros; domiciliado últimamente en Cordeiro, provincia de Pontevedra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor don Juan Aizpuru y Maristany, Capitán de Intendencia Militar con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 20 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru. JG—3916

6.273

GARCIA FLORES, Vicente; hijo de Celedonio y de Isabel, natural de Grado, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,530

metros; domiciliado últimamente en Grado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, núm. 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roiz Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Caballería, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 18 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roiz. JG—3891

6.274

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Bonzo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Orense número 5, D. Antonio López Perea en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 8 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—3954

6.275

GARCIA MONTERO, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Argis (Lugo), de veintitún años de edad, del reemplazo de 1923; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero de 1924; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez D. Ventura García Fornel, Comandante del Regimiento Navarra número 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Abril de 1924. El Comandante Juez, Ventura García Fornel. JG—3849

6.276

GARCIA SALAZAR, Ramón; hijo de Diego y Carmen, natural de Casarrubias del Monte (Toledo), de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toledo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor D. Isabelo Martín Gimeno, Alférez, con destino en el Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, de guarnición en Madrid, pabellones de María Cristina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Madrid, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Isabelo Martín. JG—3912

6.277

GARCIA SALGADO, Francisco; hi-

jo de Juan y de Nieves, natural de Camber, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estatura 1,550 metros, labrador, domiciliado últimamente en Coles y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Fornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Fornel.

JG—3873

6.278

GAIVAN N., Constantino; hijo de Manuela, natural de Prado, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estatura 1,605 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Antonio López Perea, con destino en el Batallón de Montaña Mérida, 13.º de Cazadores, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Orense, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio López.

JG—3942

6.279

GIL MARRERO, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Angel Manrique de Lara y Ramón, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Manrique de Lara.

JG—3945

6.280

GOMEZ FERNANDEZ, Santiago; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Pasid (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1922, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Nogueira (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Fornel, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ventura García Fornel.

JG—3839

6.281

GOMEZ GOMEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa; natural de Candea, provincia de Orense, edad veinticinco años, estatura 1,595 metros; ignorándose su último domicilio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Antonio López Perea, de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Mérida, 13 de Cazadores, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Orense, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio López.

JG—3957

6.282

GOMEZ MARIN, Juan; hijo de Diego y de María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros, desconociéndose las demás señas; domiciliado últimamente en Mazarrón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco.

JG—3874

6.283

GOMEZ OURO, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Arcos (Santa María), provincia de Lugo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Fornel, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Fornel.

JG—3850

6.284

GONZALEZ MARTINEZ, Regino; hijo de José y de María, natural de Gozón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, 1,610 de estatura, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, barba escasa; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días

ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 8 de Abril de 1924. El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá.

JG—3935

6.285

GONZALEZ PACHECO Y VERDUGO, Ramón; hijo de Luis y de Leonor, natural de Madrid, de treinta y un años de edad, soltero, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 5 duplicado, que trabaja en las obras del Metropolitano; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Carlos Herbella y Zóbel, calle de Velázquez, número 22, principal, y que caso de no verificarlo, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Carlos Herbella.

JG—3909

6.286

GUILLEN VEGA, Rafael; hijo de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años de edad, estatura 1,696 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, D. Fernando Ochoa Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 4 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez.

JG—3974

6.287

GUTIERREZ ALVAREZ, José; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz chata, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, apodado El Chato y El Petaca; domiciliado antes de venir al servicio en Oviedo; procesado por el delito de fraude y falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Juliano Arias-Camisión López, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juliano Arias-Camisión.

JG—3878

6.288

GUTIERREZ ARIAS, Francisco; hijo de Bonifacio y de Pilar, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguda, boca pequeña, barba afeitada; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Angel Guimerá Garnica, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—3925

6.289

GUTIERREZ MUNIZ, Ricardo; hijo de Alfredo y de Josefa, natural de Gozón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Oviedo; comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, don Angel Guimerá Garnica, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá. JG—3933

6.290

HERNANDEZ SUÁREZ, Antonio Andrés; hijo de Antonio y de Brigida, natural de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), de estado pasado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,727 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco, frente pequeña, aire despejado, producción clara, sin que consten sus señas particulares; domiciliado últimamente en Mogán (Gran Canaria); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don José Arbet Pomareta, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Arbet. JG—3841

6.291

IGLESIAS, Perfecto; criado por Rosa López, natural de Derrasa, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, estatura 1,555 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Tornel. JG—3861

6.292

IGLESIAS IGLESIAS, Adolfo; hijo de Dionisio y de Manuela, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Avilés, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3897

6.293

IGLESIAS IGLESIAS, Nicanor; hijo de José y de Victoria, natural de Toledo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Toledo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toledo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta Corte, ante el Juez instructor D. Juan Romero Valentín, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 50, de guarnición en Madrid, pabellones de María Cristina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Romero. JG—3911

6.294

INSUA MACEIRAS, José hijo de José y de María Josefa, natural de Salto, provincia de La Coruña, edad veintitrés años, estatura 1,543 metros; domiciliado últimamente en Vinianzo, provincia de La Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor D. Juan Aizpuru y Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 18 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru. JG—3917

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se llama a Antonio López Elvel, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de José y Dolores, natural de Cieza, vecino de Valencia, profesión pintor, con domicilio últimamente en el Grao, calle del Consuelo, para que comparezca en

este Juzgado en término de diez días a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Excm. Audiencia de Albacete por auto de 9 del actual en la causa número 21 de 1923 sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a disposición de expresada Audiencia en las cárceles de aquella capital, facultando al Juez que lo capture o le sea entregado para notificar dicha prisión y ratificarla en su caso.

Almansa, 30 de Abril de 1924.—El Secretario, Pedro Mancobo.—El Juez Leopoldo Garrido.

JO—7364

#### ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseña, desaparecido la noche del 19 al 20 del actual del término municipal de Aguado, propiedad del vecino de dicho pueblo Adrián Aguado Ruiz, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, pues así está acordado en el sumario que por tal motivo instruyo con el número 42 de este año.

Señas del semoviente.

Una mula de tres años, castaña, de 1,27 metros de alzada, hierro en faja derecha de la Unión Ganadera.

Almadén, 29 de Abril de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—7410

#### ANDÚJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Sevilla, se cita al procesado José Romero González y a la perjudicada Basilio Romero González, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, para que dentro del término de diez días se presenten ante este Juzgado para notificarles la sentencia recaída en causa seguida contra el primero por homicidio.

Andújar, 28 de Abril de 1924.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO 7418

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan proceda a la busca de las esballeteras que al final se reseñarán, propias de Antonio Rodríguez Giménez y ctra, vecinos de Arjona, y que fueron sus-



traídas el día 23 del actual en el sitio Arroperas Viejas, término de Arjonilla, y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado, Sumario número 60—924, con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel del partido.

#### Señas de las caballerías.

De Antonio Rodríguez Giménez.

Un burro capón, rucio claro, de treinta meses, con las señas particulares de la oreja izquierda un poco despuntada, y la izquierda un pedazo pequeño también por la punta colgando, sin hierro ni marca de ninguna clase.

De Pedro Giménez Cuenca.

Una burra de veintidós meses, rucia oscura, con el rabo pelado, señas particulares: un lunar negro en el anca izquierda, también sin hierro ni marca alguna.

#### Señas de los individuos.

Dos gitanos enlutados y dos gitanas.

Dado en Andújar a 29 de Abril de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.—Por su mando, Isidro Domínguez.

JO—7414

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará propia de José Exposito Herrero, vecino de esta ciudad, y que fue sustraída en la madrugada del día 26 del actual del sitio los Pajonares, término de la Villa de la Reina, y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel del partido.

#### Señas de la caballería.

Una mula de quince años, alzada 1,52 metros, capa castaña oscura, raza española, con lunares blancos en los costillares y cinchera y pechos blancos base anterior pie izquierdo.

Dado en Andújar a 29 de Abril de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.—Por su mando, Isidro Domínguez.

JO—7416

#### ARCOS DE LA FRONTERA.

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, de Justo Luceño Borrego y otra, verificada el 1.º de Abril último del sitio Carboneras, término de Espera, en la que le acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que

ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Señas.

Burra con rastra, hierro aguja culata izquierda, rucia clara, las dos orejas rasgadas, de seis años, y la rastra de un mes.

Burra rucia clara, cerrada, con las marcas hierro Fénix Agrícola, letra V núm. 6 en la cadera izquierda.

Rucha dos años, rucia oscura.

Rucho con cerca de dos años, sin hierro ni señas.

Dado en Arcos a 2 de Mayo de 1924. El Juez, José Cayuso García.—El Oficial, José Valle.

JO—7653

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo, de D. Manuel Rodríguez Veas, verificado el 24 del actual, del sitio El Tesorillo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Señas del semoviente.

Mulo de cuatro años, negro, más de la marca, mano derecha por dentro junto al hueso del menudillo, peñado cuello por el lado izquierdo, un lobanillo, orejas chicas y siempre tiesas.

Dado en Arcos a 29 de Abril de 1924.—El Juez, José Cayuso García. Licenciado Pedro de Luna.

JO—7366

#### ARENAS DE SAN PEDRO

Don Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eufemio Arnáiz Martín, que también usa el nombre de Julián Vicente Martín y otras veces Santiago, hijo de Julián y de Francisca, natural de Peraleda de la Mata (Cáceres), de domicilio ignorado, tuerto del ojo izquierdo, aunque usa un ojo de cristal, estatura regular, sin bigote, frente ancha, con dos cicatrices largas en la mejilla derecha, viste blusa de luto y pantalón color miel, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, contados desde el siguiente el en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con el objeto de que preste declaración en el sumario número 118—923 por uso de nombre supuesto y notificarle el auto de procesamiento y prisión, apercibido que, de no verificarlo será decla-

rado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido con las seguridades debidas.

Arenas de San Pedro, 25 de Abril de 1924.—El Juez, Alejandro García.—El Secretario, Andrés Conde.

JO—7654

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de 28 de Abril próximo pasado, dictada en el expediente sobre extravío de efectos al portador, promovido por doña Rosa Villanova Guillén con escrito de fecha 18 del pasado Marzo, en el que manifestó haberle sido robados de su domicilio en 1 de Octubre de 1921, 9 obligaciones de la Deuda municipal de Barcelona al 4 y medio por 100, de 500 pesetas nominales cada una, de la serie B, que lo fueron vendidos por la Banca Arnús cinco de ellas el 9 de Abril de 1918, emisión de 1916, números 262.132, 263.376 y 77, 258.097, 258.102, otra el 29 de Abril de 1920, emisión de 1918, número 388.316, otras dos el 10 de Agosto del mismo año 1920, emisión de 1913, números 230.166 y 167 y la última el 9 de Noviembre del mismo año, emisión de 1918, número 363.249, con supón correspondiente al tercer trimestre del año 1921; se expide el presente por el que se hace saber la existencia de dicho expediente incoado de conformidad al artículo 548 y siguientes del moderno Código de Comercio en virtud del cual se ha señalado el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, para que puedan comparecer el tenedor o tenedores de los referidos títulos.

Barcelona, 1 de Mayo de 1924. El Juez de primera instancia, (ilegible).

JO—7421

#### BURGOS

D. Pedro Lizaur y Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que a continuación se expresará en el plazo que se le fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a mi disposición con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber

Francisco Pérez Escolar, hijo de Julián y de Juana, natural de Villafraanca Montes de Oca, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y tres años de edad, curas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Burgos; penado y procesado por

estafa frustrada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de 125 pesetas de multa y costas.

Burgos, 30 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Lizaur.  
JO—7428

D. Pedro Lizaur Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que a continuación se expresará, en el plazo de que se le fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a mi disposición con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Sandalio Díez García, hijo de Julián y de Juliana, natural de Burgos, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Burgos; penado y procesado por lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, con el fin de constituirse en la prisión para cumplir la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

Dado en Burgos a 1 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Lizaur.

JO—7427

D. Pedro Lizaur y Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado, los procesados que a continuación se expresarán, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a mi disposición con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Isabel y Lope Montesión Martínez, hijos de Antonio y de desconocido y de Crisanta e Isabel, naturales de Nava de Roa y Belorado, de estado solteros, de profesión quincalleros, de treinta y seis y catorce años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliados últimamente en Burgos; penados y procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para constituirse en prisión, con objeto de responder de la causa número 64 de 1923.

Burgos, 30 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Lizaur.  
JO—7426

D. Pedro Lizaur Paul, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos,

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado, el procesado que a continuación se expresará, en el plazo que se le fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a mi disposición con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Luciano Martínez Moneo, hijo de Cipriano y de Antonia, natural de Burgos, de estado soltero, profesión periodista, de cincuenta años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Burgos; penado y procesado por lesiones graves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, con el fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena de un año ocho meses y veinticinco días de prisión correccional, que le ha sido impuesta en sumario número 174 de 1920.

Dado en Burgos a 30 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Lizaur.

JO—7425

#### CERVERA DE PISUERGA

D. Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eusebio Pérez de la Iglesia, hijo de padre desconocido y de Antonia, de veintidós años de edad, natural de Nuez de Aliste, partido de Alcañices, vecino últimamente de Las Heras, de donde fué a su pueblo y de allí en dirección a Santander, ignorándose su paradero, soltero, minero, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia de Zamora y Santander y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre hurto número 131 del año 1923, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero y encargo a los Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 30 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Inocen-

cio Iglesia.—El Secretario del Juzgado, José Parga.

JO—7380

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Fuente Baeza, accidentalmente Juez de instrucción de este partido, ha acordado, por resolución de esta fecha, en el sumario que se instruye con el número 66 del pasado año, por robó, hacer saber, por medio de la presente, al perjudicado Antonio Pérez, de nacionalidad portuguesa, cuyo paradero se ignora, que, por haber sido declarado rebelde el procesado José Pascual, puede ejercitar las acciones civiles de que se crea asistido, independientemente de la causa.

Ciudad Rodrigo a 29 de Abril de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—7438

#### ICOD

D. Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de instrucción de la ciudad de Icod y su partido.

Por la presente, y en virtud de lo acordado para cumplir orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 25 de 1906, por robo y estafa, se llama a Pedro Lafarque, de unos treinta y cinco años, hijo de María y de padre no conocido, natural de Amberes, soltero, mecánico y con instrucción, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Al mismo tiempo ruego y encargo a los Sres. Jueces, Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, que si supieren el paradero de dicho condenado lo reduzcan a prisión, y ordenar su conducción a la cárcel provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en la ciudad de Icod a 14 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco García y Espinosa.—El Secretario, Ezequiel Borges.

JO—7382

#### ALFARO

D. Ramón Frías Salazar San Pelayo, Juez ejerciente en funciones del de primera instancia, propietario de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de D. Carlos Luis-Ginés Arnedo y Mateo, hijo de D. Alejo y de doña Mercedes, natural de Aldeanueva de Ebro, nacido en 25 de Agosto de 1863, soltero, y que falleció en Aldeanueva de Ebro en 28 de Abril de este año.

Al propio tiempo se hace saber que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de herederos abintestato, por muerte del expresado Sr. Arnedo Mateo, en favor de su hermano de doble vínculo D. José María Arnedo Mateo, quien solicita tal declaración, y se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta



días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Alfaro, 23 de Mayo de 1924.—El Juez, Ramón Frías Salazar San Pelayo. X—1695

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España con D. Manuel Rodríguez Alcain, se saca a la venta en pública subasta una casa situada en la ciudad de Sevilla, calle de Miguel Cid, antes de Cabralugos, número 23 antiguo, 40 moderno y 32 novísimo y actual, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 30; por la izquierda, con la del 34, ambos de la misma calle y por la espalda, con los números 13 y 15 de la calle Teodosio; consta de 409 metros 7 decímetros, distribuidos convenientemente, ignorándose los nombres de los predios colindantes, bajo el tipo de 20.000 pesetas, para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Juzgado de primera instancia de Sevilla, a donde corresponda el exhorto que en este día se libra, se ha señalado el día 30 de Junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado: que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el precio del remate se consignará a los ocho días siguientes de la aprobación; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, lo que se halla de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, en virtud del cual se saca a subasta la finca, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 26 de Mayo de 1924.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, el Juez, Areadio Conde. X—1701

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de La Latina, de esta Corte, dictada en 26 del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Antonio Guisasaola, en nombre de la Sociedad comanditaria "Carolina Roboux et Cie.", de París, contra el señor Duque de Montemar, como legal representante de su esposa la señora Duquesa del mismo título, sobre cobro de 25.583 francos 80 céntimos, emplazo por se-

gunda y última vez al expresado señor Duque de Montemar, de ignorado domicilio, para que dentro del término de cinco días útiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se persone en autos en forma, y entonces le será entregada la copia simple de la demanda y documentos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, notificándole en los estrados del Juzgado las resoluciones que se dicten y dándose por contestada la demanda, seguirá el juicio su curso parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Secretario, Juan García Inés. X—1697.

## MURCIA—CATEDRAL

D. Rafael Bono y Pons, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Francisco Narbona Moscoso, en nombre del Banco de Cartagena, contra D. Joaquín Fornero Cobarro, en reclamación de 80.000 pesetas, de principal, intereses y costas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, el día 25 de Junio próximo, a la hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca: Una casa de habitación y morada, situada en el término municipal de esta ciudad, barrio y parroquia del Carmen, señalada con el número 27 en su calle de Cartagena; consta de planta baja, principal, segundo y tercero, distribuidos en diferentes dependencias, siendo su cubierta parte de tejado y parte de terrado; ocupa una extensión superficial de 444 metros 60 decímetros cuadrados; y linda actualmente: por la derecha, entrando, o Mediodía, con casa de D. Joaquín García y de don Francisco Plana Chuste; izquierda o Norte, con la de D. Mariano Calatayud; fondo o Levante, con la calle de Campaneros, y por su frente o Poniente, la de su situación.

## Condiciones.

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de 67.500 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera. La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta. Que los autos y la escri-

ficación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, 19 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.—El Juez, Rafael Bono.

X—1687

## SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada con fecha 19 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el expediente a instancia del comerciante de esta plaza D. Manuel Vigil Rodríguez, sobre que se le declare en estado legal de suspensión de pagos, se publica por la presente que en dicha resolución se ha tenido por solicitada la expresada declaración, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones del deudor, designándose como Interventor único, atendida la poca importancia de la suspensión, al acreedor Apolizar Abascal y Compañía.

Y para la debida publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor, expidiéndolo en Sevilla a 20 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Manuel Priego.

X—1685

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CALZADA DE CALATRAVA

Don Santiago Salomé García Torres, Juez municipal suplente en funciones de esta ciudad por indisposición del propietario.

Hago saber: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 307 de la ley de trámites en materia criminal, en este Juzgado se instruyen diligencias previas motivadas de la sustracción de una yegua cuya reseña es la que se detalla. alzada 1,40 metros, capa negra pecaña, edad cuatro años, raza española, marca P. B. en la nalga derecha, con la marca o contraseña especial de la Compañía colocada en la nalga izquierda, letra V número 5, estimada en un valor de 1.000 pesetas, propiedad de Juan Nieto Mereno, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, profesión ganadero, natural de Rades de Pedraza, provincia de Segovia, partido judicial de Sepúlveda, con residencia accidentalmente en el quinto denominado La Puerta, de este término municipal, asegurada a la Compañía Anónima de Seguros reunidos El Fénix Agrícola y cuya sustracción tuvo lugar en la mañana del día 19 del actual entre las diez y doce horas de la misma, en donde se encontraba aparejada y en atención a que hasta la fecha se ignora su paradero

encarezco a todas las Autoridades civiles y judiciales procedan con toda actividad, celo e interés a la busca y captura de dicho caballar, como asimismo de los autores de la sustracción de la misma, y caso de ser hallado sea todo puesto a disposición del señor Juez de Instrucción de este partido de Almagro, provincia de Ciudad Real.

Dado en Calzada de Calatrava a 24 de Abril de 1924.—El Juez, Santiago Salomé García.—P. S. M., el Secretario, Fructuoso Arredondo.

JO—7087

## CAROLINA (LA)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a virtud de orden superior contra Francisco Tirado Arévalo, por malos tratos de obra a María Forta Peña y Juan Flores Córcoles, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de La Carolina a 23 de Abril de 1924; el Sr. D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal de esta ciudad, vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por virtud de orden de la Superioridad, contra Francisco Tirado Arévalo, de estos vecinos, por haber maltratado de obra a María Forta Peñas, de estos vecinos, viuda, mayor de edad, sin profesión especial, y a Juan Flores Córcoles, mayor de edad, casado, jornalero, de esta vecindad, y en cuyos autos ha sido parte el Sr. Fiscal municipal en representación de la acción pública, y

Fallo que debo de condenar y condeno a Francisco Tirado Arévalo, como autor de la falta perseguida, a la pena de treinta días de arresto menor que sufrirá en el Depósito municipal de esta ciudad, y a las costas de este juicio y se reserva a la perjudicada, María Forta Peña, el derecho de reclamar la indemnización civil que le pueda corresponder por el hecho de autos por no haber renunciado a ese derecho.

Así por esta mi sentencia que por la ausencia y rebeldía del acusado se le notificará en estrados y por medio de cédulas que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Bernabeu."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula que firmo en La Carolina a 23 de Abril de 1924.—El Secretario (Habilido). JO—7288

## HIJAR

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones a Manuel Dueñas Lahoz contra José Cardona Iñigo, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Híjar a 20 de Marzo de 1924, el Sr. Juez municipal D. Juan Esponera Esponera, habiendo visto el presente juicio de faltas entre partes el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, contra José Cardona Iñigo, de veintidós años de edad, soltero, vecino de esta villa, por

lesiones causadas a Manuel Dueñas Lahoz, natural de Lícera, de veintidós años de edad, en ignorado paradero; y Fallo que debo condenar y condeno a José Cardona Iñigo a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y costas.

Así por esta mi sentencia, que será publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Esponera."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente, que con el visto bueno del Sr. Juez firmo en Híjar a 25 de Abril de 1924.—El Secretario, Nicolás Gómez.—V.º E.º, el Juez, Antonio Portolés. JO—7122

## HORTALEZA

D. Rafael García Postigo, Secretario del Juzgado municipal de Hortaleza.

Certifico que en el expediente de juicio de faltas que contra José Montejo Leonor, Juan Iglesias y otros, se sigue en este Juzgado por amenazas de muerte a Micaela Mateo, fué dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Hortaleza a 25 de Abril de 1924; el señor D. Valentín de Castro Aguado, Juez municipal suplente en funciones de propietario de la misma, habiendo visto y oído este juicio verbal de faltas, por el hecho ocurrido en el día 20 de Julio último, contra David Torcal, Micaela Mateo, Juan Iglesias, Evaristo Muñoz, José Montejo y Angel Peña, y lesiones a Micaela Mateo,

Fallo que debo de condenar y condeno a David Torcal de la Cruz, Micaela Mateo Gómez y Evaristo Muñoz de Castro, a la pena de un día de arresto menor a las dos primeras y cinco días al Evaristo Muñoz, que cumplirán en sus domicilios, y absolvo libremente a José Montejo Leonor, Angel Peña Burgueño, Carmen Blanco y Juan Iglesias, al pago de costas que les corresponda a los tres primeros, y declaro de oficio las correspondientes a los cuatro últimos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio y mando que se publique en los periódicos oficiales, y firmo.—Valentín de Castro."

Concuerda bien con su original, y para su inserción en los periódicos oficiales, según está mandado, libro la presente, que con el visto bueno del Sr. Juez firmo en Hortaleza a 28 de Abril de 1924.—El Secretario, Rafael García.—Visto bueno: El Juez, Valentín de Castro. JO—7242

## MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Inés Maroto, por malos tratos y señalado con el número 259 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Marzo de 1924, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí D. José Félix Huerta y Calopa, habiendo visto las presentes diligen-

cias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciada Inés Maroto, sin que consten sus demás circunstancias.

Fallo que debo condenar y condeno a Inés Maroto a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifiquésele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leída y rubricada fué la anterior sentencia por el señor don José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 26 de Abril de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. JO—7338

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Justo Gómez Pozas, por malos tratos y señalado con el número 328 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Marzo de 1924, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí D. José Félix Huerta y Calopa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Justo Gómez Pozas,

Fallo que debo condenar y condeno a Justo Gómez Pozas, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leída y rubricada fué la anterior sentencia por el señor don José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 26 de Abril de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. JO—7339

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Consuelo Cortés, por falta contra los intereses generales y señalado con el número 136 de 1924; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1924, el señor Juez municipal del distrito de Chamberí D. José Félix Huerta y Calopa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas

entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciada Consuelo Cortés.

Fallo que debo condenar y condeno a Consuelo Cortés, a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone como indemnización a Mariano Pezo Abad la cantidad de 20 pesetas y al pago de las costas del juicio y notifíquese a la Consuelo esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid en 26 de Abril de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

JO—7340

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 430 de orden de año 1924 contra Dolores Torres Pérez y Manuel García Huertas, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Abril de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez Sr. D. Juan González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Dolores Torres Pérez y Manuel García Huertas de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Dolores Torres Pérez y Manuel Huertas a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, indemnización de dos pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Dolores Torres y Manuel García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle.

JO—7197

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 534 de orden del año 1924

contra Manuel Alvarez Fuentes, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Abril de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez Sr. D. Juan González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Alvarez Fuentes de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Alvarez Fuentes a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, expidiéndose hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro Central de penados; devuélvase la manilla sustraída a Antonia Calvo y notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Alvarez Fuentes, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle.

JO—7198

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 483 de orden del año 1924 contra Julián Ibarra Alcalá y otro, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Abril de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, presidido por el Juez Sr. D. Juan González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Julián Ibarra Alcalá y Luis Jiménez Malla de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Jiménez Malla y Julián Ibarra Alcalá a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al primero de los condenados por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID

y sirva de notificación en forma a los denunciados Julián Ibarra y Luis Jiménez, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle.

JO—7199

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 291 de orden del año 1924, contra Rafael Granolini Granada y Dolores González Ferrando, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Marzo de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el Presidente, Juez Sr. D. Juan José González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Rafael Graciolini Granada y Dolores Sánchez Quevedo de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Dolores González Quevedo, a la pena de quince días de arresto menor y a Rafael Graciolini Granada a la de cinco días también de arresto menor, que sufrirá en su domicilio y pago de las costas del juicio por mitad, notificándose la presente a la misma por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Dolores Fernández Quevedo, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle.

JO—7351

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 164 de orden del año 1924, contra María Sáenz Alegre, por vejación y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Marzo de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el Presidente, Juez Sr. D. Juan José González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y María Sáenz Alegre de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a María Sáenz Alegre a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, indemnización de 10 pesetas y pago de las

costas del juicio, notificándose la presente a la demandada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada María Sáenz Alegre, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—7352

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 305 de orden del año 1924 contra José Rodríguez Morato, por rifa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Marzo de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el Presidente, Juez Sr. D. Juan José González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Rodríguez Morato de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a José Rodríguez Morato a la pena de 65 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, declarándose en comiso las mercaderías y útiles de la rifa ocupados, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Rodríguez Morato, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—7353

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.303 de orden del año 1923, contra Ramón Patón Barrio y otro, por rifa y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 Febrero de 1924; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el Presidente, Juez Sr. D. Juan José González de la Calle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Mi-

nisterio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Patón Barrio, Amparo Fernández Juez, María García Manzaneque, Margarita da Silva y María Pérez García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Patón Barrio, Amparo Fernández Juez y María García Manzaneque, a la pena de 50 pesetas de multa a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, absolviendo libremente a Margarita da Silva y a María Pérez García, declarándose de oficio su parte de costas y notifíquese la presente a los condenados por medio de edictos.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Ramón Patón, Amparo Fernández y María García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Abril de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—7354

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 840 de orden del año 1923, contra Antonio Ramírez Cartagena, por embriaguez y blasfemar en la vía pública, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a 11 de Enero de 1924; el Sr. D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal, propietario de la misma; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Ramírez Cartagena, cuya edad, naturaleza y vecindad constan anteriormente, y

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente a Antonio Ramírez Cartagena del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Soto."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ramírez Cartagena, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Sanlúcar de Barrameda a 28 de Abril de 1924.—El Secretario, Amós Lozano.—V.º B.º: El Juez municipal accidental, Juan Fernández. JO—7253

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 682 de orden del año 1923,

contra Manuel Colorado Gómez y otro, por reyerta en la vía pública, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva con del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Sanlúcar de Barrameda a 11 de Enero de 1924, el señor D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Colorado Gómez y Juan Losa Espinar, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Colorado Gómez y Juan Losa Espinar a la pena a cada uno de dos días de arresto menor, que deberán extinguir en sus respectivos domicilios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Código penal, y pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Soto."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Colorado Gómez, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Sanlúcar de Barrameda a 23 de Abril de 1923.—El Secretario, Amós C. Lozano.—V.º B.º: M. de Argüeso. JO—7257

#### JURISDICCION DE MARINA

##### VILLAGARCIA

D. Juan Verdura Nogueado, Contramaestre mayor de la Armada graduado y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscrito de este Trozo, Ventura C. Mi-quens Gómez, hijo de Manuel y de Josefina, natural de Louro Valga y vecino de Cordeiro (Valga).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de las mismas.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscrito, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Verdura.

JM—3613

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20